

CONTRATACIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA, DE LA URBANIZACIÓN DE SU ENTORNO Y DEL ACCESO AL MISMO Y AL MUELLE DE LEVANTE

Orden de contratación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 LCSP:

Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato y los pliegos;

Procede ordenar la CONTRATACIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA, DE LA URBANIZACIÓN DE SU ENTORNO Y DEL ACCESO AL MISMO Y AL MUELLE DE LEVANTE, por el procedimiento Abierto (artículo 156 LCSP), con un presupuesto base de licitación de 3.629.051,26 € I.V.A. incluido.

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

Almería, fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Rosario SOTO RICO.



FIRMANTE(1): MARIA DEL ROSARIO SOTO RICO | FECHA: 19/09/2024 12:53 | Resuelve